

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-42	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que El Municipio de Sativanorte, celebró contrato de selección abreviada No MSN SA 01 DE 2024 Cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ, VIGENCIA 2024”**.

Que el municipio de Sativanorte celebró ccontrato de selección abreviada No MSN SA 01 DE 2024 con **MAICOL RICARDO MARTÍNEZ SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.817.594 de Bogotá, Representante legal de **EXPRESS COMBUSTIBLES S.A.S NIT 901.668.882-5**, con el objeto **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ, VIGENCIA 2024”**.

Que el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento N. 39-46-101011273** Anexo 0, expedida el día 13/03/2024 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6**, la cual garantiza: Cumplimiento del Contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO por el 10% del valor del mismo	12/03/2024	05/05/2025	\$10.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 20% del valor del mismo	12/03/2024	05/05/2025	\$20.000.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 20% del valor del mismo	12/03/2024	10/01/2028	\$20.000.000,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-42	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO		
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA: 15-12-2017	

1. Que la póliza en mención cumple los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.
2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar la póliza.
3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento N. 39-46-101011273 Anexo 0, expedida el día 13/03/2024 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza: Cumplimiento del Contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO por el 10% del valor del mismo	12/03/2024	05/05/2025	\$10.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 20% del valor del mismo	12/03/2024	05/05/2025	\$20.000.000,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 20% del valor del mismo	12/03/2024	10/01/2028	\$20.000.000,00

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-42	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte Boyacá a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde municipal
Municipio de Sativanorte

Proyectó: Jeiner Mesías Ávila Velandia – auxiliar Secretaria de Planeación
Revisó: Cesar Arnaldo Orozco Avila – Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique – Alcalde Municipal